	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5 VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011 CODIGO: E-CD-GA-010



Radiólogos

ASOCIADOS S.A.S.

PLAN PARA LA GESTION INTEGRAL DE

RESIDUOS HOSPITALARIOS

SEDE CUBA

PEREIRA - RISARALDA

COPIA NO CONTROLADA




	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción
1.1	Objetivo del Plan de Residuos
1.2	Objetivos específicos
1.3	Alcance
2	Compromiso ambiental de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
2.1	Gestión ambiental
2.1.1	Visión Ambiental
2.1.2	Objetivo General
2.1.3	Objetivos Específicos
2.2	Programa de Reciclaje
2.2.1	Objetivo
2.2.2	Que es Reciclaje
2.2.3	Que reciclamos en RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
2.2.4	Como reciclamos cada elemento
3.	Conformación de la Empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
4.	Manejo de residuos hospitalarios de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
4.1	Clasificación de los residuos hospitalarios del RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
4.1.1	Residuos no peligrosos
4.1.2	Residuos Biodegradables
4.1.3	Residuos Reciclables
4.1.4	Residuos Inertes
4.1.5	Residuos Ordinarios o Comunes
4.2	Residuos peligrosos
4.2.1	Residuos o desechos peligrosos con Riesgo Biológico
4.2.2	Residuos Biosanitarios
4.2.3	Residuos Cortopunzantes
4.3	Residuos Químicos
4.3.1	Fármacos parcialmente consumidos vencidos o deteriorados
4.3.2	Reactivos
4.3.3	Contenedores Presurizados
5.	Código de Colores para identificación de los Residuos hospitalarios
5.1	Residuos no Peligrosos
5.2	Residuos Peligrosos
6	Recolección y transporte Residuos Hospitalarios
6.1	Ruta de Recolección (Anexo 1)
6.2	Horario de Recolección por Tipo de Residuos
6.3	Personal Encargado de la Recolección


	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

6.4	Dotación de Personal
7.	Relación tipo de residuos por Área generadora
7.1	Residuos No Peligrosos
7.2	Residuos Peligrosos
8.	Programa de Capacitación al Plan de Gestión para el manejo de Residuos Hospitalarios
8.1	Plan de Contingencia
8.1.1	En caso de Incendio
8.1.2	En caso de Sismo
8.1.3	En caso de interrupción del Servicio de Acueducto
8.1.4	En caso de Corte de Energía Eléctrica
8.1.5	En caso de Corte o Interrupción del Servicio Especial de Aseo
8.1.6	En caso de Derrame de Residuos Peligrosos
8.1.7	Accidente al interior de la organización o del vehículo de traslado básico
9.	Indicadores de Gestión Interna
9.1	Indicadores de Destinación
9.2	Indicadores de capacitación
9.3	Indicadores de beneficios
9.4	Indicadores Estadísticos de Accidentalidad
10	Programa de Auditoría Interna, Sistema de Gestión para el manejo de los Residuos Hospitalarios
10.1	Presupuesto
11.	Salud Ocupacional e Higiene en Seguridad Industrial para Radiólogos Asociados. S.A.S
11.1	Precauciones Estándar
12	Capítulo Respel
12.1	Clasificación
12.2	Segregación
12.2.1	Tabla por Tipo de Residuos manejados por Sede
12.3	Almacenamiento
12.4	Almacenamiento Intermedio
12.5	Disposición Final
13.	Sistema de Gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios y similares
13.1	Diagnostico Cualitativo y Pronostico
13.2	Distribución Áreas Sede
13.3	Residuos generados por cada una de las Áreas
13.4	Inventario Instalaciones

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

14	Conformación del Comité de Gestión Ambiental GAGAS
14.1	Normatividad Interna – Comité de Gestión Ambiental
14.2	Miembros del Comité de Gestión Ambiental
14.3	Funciones del Comité de Gestión Ambiental
14.4	Periodicidad de Reuniones del Comité de Gestión Ambiental
15	Buenas Prácticas Ambientales
16	Anexos Ruta de Evacuación

COPIA NO CONTROLADA

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

1. INTRODUCCION

Con el fin de dar pleno cumplimiento a lo decretado por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud de la República de Colombia en el Plan Nacional de Salud Ambiental 2000-2010 (PLANASA) y lo expedido según decreto 351 del 2014 en el que se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S ha elaborado el presente documento como base del desarrollo de su programa para la gestión del manejo de los residuos hospitalarios y similares, Esto con el fin de dar pleno cumplimiento y apoyo a las políticas generadas para la eliminación y reducción del impacto ambiental en el desarrollo de las actividades que pueden llegar a generar agentes contaminantes en el entorno.

En este manual se relacionan los procedimientos, procesos, actividades e indicadores a tener en cuenta por todo el personal que labora en la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S y que esta directa o indirectamente relacionado con la generación, manejo, manipulación y disposición final de los residuos que aquí se generan, con el fin de proteger y salvaguardar la salud y el bienestar de la comunidad.


De igual forma deseamos contribuir activamente con el cuidado y preservación de un medio ambiente seguro para nuestra ciudad y nuestro país, tomando acciones que lo preserven y lo cuiden de los impactos que pueden generar cualquiera de nuestras actividades: como un incorrecto manejo de residuos, uso de sustancias peligrosas o un mal manejo de las normas de bioseguridad.

1.1 OBJETIVO DEL PLAN DE RESIDUOS

- Establecer y poner a disposición del público en general y del personal de salud que trabaja en la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S los procedimientos y actividades relacionadas con el ambiente, para la correcta gestión de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S según lo expuesto en el decreto 351 del 2014.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Divulgar y aplicar el programa para la gestión de los residuos hospitalarios y similares de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S por parte de todos los trabajadores y empleados que laboren en la empresa, en especial el personal asistencial.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

- Capacitar a trabajadores de la empresa en el manejo, control y prevención de riesgos generados por una mala disposición de los residuos de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
- Cuidar los ambientes internos y externos de nuestras instalaciones para la protección de los pacientes, trabajadores y el medio ambiente de la ciudad.

1.3 ALCANCE

A todo el personal que trabaje directamente en la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S, pacientes, portero, colaboradores externos, proveedores, visitantes y demás.

2. COMPROMISO AMBIENTAL DE RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S

Para el desarrollo del plan para la gestión integral de los residuos hospitalarios generados por la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S, se ha establecido como compromiso:

“Apoyar, responder y cumplir con las normas expresadas por el gobierno nacional en cuanto al manejo de los residuos hospitalarios que son generados en el desarrollo normal de nuestras actividades, como institución prestadora de salud, con el fin de proteger la salud integral de todos los Colombianos, estableciendo procesos y procedimientos, que permitan a todo el personal que labora en la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S un control de todos aquellos agentes contaminantes generados dentro de nuestra institución”.

2.1. GESTION AMBIENTAL


Para lograr y dar cumplimiento a nuestra gestión ambiental, RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S ha establecido lo siguiente:

2.1.1 VISION AMBIENTAL

Cumplir con todas las normas legales establecidas en cuanto a la gestión integral de los residuos hospitalarios de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S impulsando y apoyando las actividades internamente desarrolladas que nos permitan y garanticen el adecuado manejo y tratamiento de los residuos hospitalarios generados.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL

Motivar a todo el personal que labora en RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S para el apoyo y participación del sistema de gestión integral de los residuos hospitalarios generados, con prácticas ambientales que demuestren nuestro compromiso con el medio ambiente y la comunidad.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

2.1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar adecuadamente el plan de gestión integral de residuos hospitalarios de la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S usando las técnicas recomendadas para dichas prácticas.
- Establecer prácticas de producción limpia como factor determinante para la racionalización en el uso de los recursos y el sostenimiento ambiental.
- Asegurar un adecuado ambiente de protección de los pacientes y del personal que labora en RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
- Disminuir los riesgos, exposiciones ocupacionales y control de la bioseguridad de nuestra empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
- Proteger a todo el personal que tenga algún tipo de contacto directo o indirecto con los residuos hospitalarios que se generan al interior de la organización.
- Promover y continuar con las capacitaciones a todos los trabajadores en cuanto al manejo y protección contra los residuos hospitalarios de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S y normas de bioseguridad.

2.2 PROGRAMA DE RECICLAJE

2.2.1 OBJETIVO


Contribuir al cuidado del medio ambiente aportando de acuerdo a la política de gestión ambiental definida por la empresa, también generar recursos de beneficio económico mediante el aprovechamiento de materiales aptos para el reciclaje.

2.2.2 ¿QUÉ ES RECICLAJE?

El reciclaje es un proceso que consiste en someter a un procedimiento fisicoquímico y/o mecánico a una materia o un producto ya utilizado a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto.

2.2.3 ¿QUÉ RECICLAMOS EN RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S?

- Cartón
- Papel de archivo
- Bolsas plásticas
- Plástico de alta densidad (Frascos plásticos de sulfato de bario o cualquier otro)
- Placas Secas y Húmedas
- Frascos de Vidrio (Ampollas de Optiray)
- Aluminio de las Ampollas
- Cobre de los ganchos de Cosedora

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

2.2.4 ¿CÓMO RECICLAMOS CADA ELEMENTO?

Cartón:

1. Desbaratar la caja
2. Apilarlas ordenadamente
3. Cuando hay un volumen considerable se deben amarrar
4. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
5. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Papel de Archivo:

1. En cada sede debe haber una bolsa Gris ubicada en un lugar donde no incomode a los pacientes o al personal interno
2. El papel se debe desechar limpio, seco y no arrugado
3. Debe rasgarse para que no ocupe tanto espacio
4. Depositar en la Bolsa Gris o Caja de reciclaje asignada
5. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
6. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Bolsas Plásticas:


1. Tratar de reutilizarlas la mayor cantidad de veces posible antes de desecharlas
2. Cuando estén lo suficientemente deterioradas arrugarlas y depositarlas dentro de otra bolsa de mayor tamaño
3. Acumular la cantidad suficiente de bolsas comprimidas dentro de una bolsa grande antes de ser despacharlas
4. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
5. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Plástico De alta Densidad:

1. El plástico de alta densidad corresponde a los tarros de plástico reciclables que tienen el símbolo de reciclaje en alguna parte. (generalmente en la base del tarro)
2. Lavar el frasco plástico (SOLO LOS QUE NO REPRESENTEN RIESGO PARA LA PERSONA) Estos son sulfato de bario y botellas de refrescos gaseosos.
3. Acumularlos en Bolsas plásticas de mayor tamaño
4. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
5. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Placas secas y Húmedas

1. Las placas secas provienen del Digitalizador conocidas como Dry-Star
2. Las placas húmedas provienen de la procesadora
3. Hacer una adecuada separación de las mismas cuando se han dañado
4. Introducir las en bolsa o caja cada una de ellas
5. La decisión de desecho es tomada por la persona encargada del área de calidad

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

6. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
7. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Frascos de Vidrio

1. En este caso nos referimos a las ampollas de Optiray y envases de refrescos "gaseosa, té etc".
2. En el caso de las ampollas de Optiray, se deberá llevar a cabo la siguiente operación, disponer del residuo después de que el personal de auditoria autoriza el desecho de las ampollas (Auxiliar Asistencial – Jefe Asistencial)
3. Destruir las etiquetas de los frascos con el fin de evitar el mercado negro de ampollas
4. Separar en Bolsa plástica aparte el Caucho
5. Separar en bolsa plástica Aparte el Aluminio
6. Si son envases de refrescos deberán ser lavados con agua antes de ser dispuestos en la bolsa de reciclaje.
7. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
8. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Ganchos de Cosedora


1. Almacenar en vaso plástico los ganchos resultantes o sobrantes del proceso diario de cada oficina
2. Almacenar en un tarro de Bario y sellar cuando este lleno
3. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
4. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

Aluminio o Latas de Aluminio

1. Reciclar el aluminio que viene de las ampollas de Optiray y las latas de alimentos previo lavado.
2. Disponer en el recipiente indicado para dicho residuo
3. Almacenar en el cuarto de reciclaje asignado
4. Hacer entrega a la empresa contratada para su recolección Quincenalmente

3. CONFORMACION DE LA EMPRESA RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S

RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S está conformado por las siguientes sedes e instalaciones:

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

SEDE PRINCIPAL Cra 6 No 22-25 PBX 3333313 FAX 3248386 Celular 3105381185
Pereira. (Risaralda)

- Sala de espera
- Sala de fluoroscopia # 2
- Sala de rayos x # 3
- Sala de ecografía # 2
- Sala de digitalización # 1
- Sala de mamografía # 1
- Sala de lectura # 1
- Cuartos oscuros # 1
- Deposito Central de Residuos # 1
- Oficinas administrativas # 13

SEDE CENTRO MÉDICO PARA EL CORAZÓN Departamento de RX Carrera 9ª. No. 25-25 Cel.: 3248390


- Sala de Ecocardiografía y consultorio médico # 1
- Consultorio médico # 1
- Área de prueba de esfuerzo # 1

SEDE CLINICA LOS ROSALES Departamento de Rx Carrera 9ª. No. 25-25 Cel.: 3116173406

- Sala de espera # 1
- Sala de fluoroscopia # 2
- Sala de tomografía # 1
- Sala de ecografía # 2
- Sala de lectura # 1
- Cuartos oscuros # 1
- Depósito temporal de Residuos. # 1

SEDE CLINICA DEL NORTE Urbanización Entre Rio Calle 17 Carrera 15 Norte
Teléfonos: (02) 2094527

- Sala de espera # 1
- Sala de fluoroscopia # 1
- Sala de ecografía # 1
- Sala de mamografía # 1
- Sala de lectura # 1
- Cuarto oscuro # 1

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

SEDE CARTAGO CENTRO Carrera 5ª. No. 7-88 Teléfonos: (02)2138468-69 Cel.: 3103592287

- Sala de espera # 1
- Sala de fluoroscopia # 1
- Sala de ecografía # 2
- Area de rehabilitación cardiaca # 1
- Sala de Cardiología # 2
- Cuarto oscuro # 1
- Sala de lecturas # 1
- Depósito de Residuos. # 1

SEDE HOSPITAL DEPARTAMENTAL Carrera 3B entre Calles 1 y 2 Departamento de RX Teléfonos: (02)2138467


- Sala de Espera # 1
- Sala de Rayos X # 1
- Sala de Fluoroscopia # 1
- Sala de Ecografía # 1
- Sala de Tomografía # 1
- Cuarto Oscuro # 1
- Sala de Lecturas # 1
- Área de Digitalización # 1

SEDE COMFAMILIAR Avenida Circunvalar No 3-01 Torre B Piso 2 Cel.: 3146828174

- Sala de espera # 1
- Sala de fluoroscopia # 2
- Sala de tomografía # 1
- Sala de ecografía # 2
- Sala de mamografía # 1
- Sala de lectura # 1
- Cuartos oscuros v
- Área digitalización # 1
- Depósito Temporal de Residuos # 1

SEDE SAN RAFAEL: Carrera 25 n° 74 a 87 3131531 – 3270700

- Sala de espera # 1
- Sala de fluoroscopia # 2
- Sala de Ecografía # 2
- Sala de cardiología # 1
- Sala de lectura # 1
- Cuartos oscuros # 1

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

SEDE MEGACENTRO PINARES: Cra 18 no 12-75 Torre 2 local 207
Tel. 311 9207 -3119208

- Sala de espera # 1
- Sala de Rx # 1
- Sala de tomografía. # 1
- Sala de lectura. # 1

4. MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA EMPRESA RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S

Para una buena disposición de los residuos hospitalarios de RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S estos se identifican y se clasifican en el mismo sitio en el cual se originan, luego se adecuan para su disposición final de acuerdo a su naturaleza.

Para el logro de este propósito se ha vinculado al programa de capacitaciones de la empresa que permite a cada uno de los trabajadores la comprensión teórica para una adecuada clasificación de los residuos generados. Para ello el siguiente documento incluye algunos de los principios y definiciones establecidas en el decreto 351 del 2014.

Sistema: Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.


Agente patógeno. Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

Atención en Salud. Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

Bioseguridad. Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

Fluidos corporales de alto riesgo. Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

Fluidos corporales de bajo riesgo. Se aplican a las deposiciones, secreciones Nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2 de este decreto.

Gestión: Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.

Gestión Integral. Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.


Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de Residuos Peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de que trata el presente decreto.

Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos,

Plan de gestión integral de residuos, Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuos hospitalarios y similares: son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en el Decreto 2676 de 2000.

Tratamiento de residuos peligrosos. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.


4.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS DE RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S

4.1.1 Residuos no peligrosos. Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma el haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

4.1.2 Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

4.1.3. Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

4.1.4. Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

4.1.5. Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

4.2. RESIDUOS PELIGROSOS: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Se clasifican en:


4.2.1 Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

4.2.2. Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

4.2.3. Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar o rigen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características Cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

4.3 Residuos Químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:

4.3.1. Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados:

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

Los residuos de fármacos, ya sean de bajo, mediano o alto riesgo, de acuerdo con la clasificación del anexo 2, pueden ser tratados por medio de la incineración dada su efectividad y seguridad sin embargo en el citado anexo se consideran viables otras alternativas de tratamiento y disposición final.

Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado negro (ver anexo B).

4.3.2. Reactivos: Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.

4.3.3. Contenedores Presurizados: Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos

5. CÓDIGO DE COLORES PARA LA IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS


RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S con base en lo establecido por el decreto ha adoptado la gama básica de cuatro colores, para identificar los recipientes.

5.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Color: VERDE: BIODEGRADABLES Y ORDINARIOS O INERTES

Rótulo: Deposite aquí: Papel printer ecografía, servilletas, toallas de papel que no contengan fluidos corporales, stickers, empaques de alimentos, envolturas de dispositivos médicos, electrodos.

Disposición final: Entrega a la empresa recolectora de Residuos de acuerdo a la ruta establecida para cada sede de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S, servicio a cargo de ATESA – Pereira y CARTAGUEÑA DE ASEO TOTAL – Cartago.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Color: GRIS: RECICLABLES

Rótulo: Deposite aquí: Papel oficina, ampolla Optiray, Frasco gastroview, latas de aluminio, ampolla termo bario, envases plásticos, ganchos de cosedora, corchos de caucho ampollas Optiray, bolsas plásticas, cartón, envases de vidrio de ampollas Optiray o de refrescos.

Disposición final: Entregar a la empresa recolectora de Reciclaje de acuerdo a la ruta establecida para cada sede de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S, Pereira MAKAVA y Cartago CHATARRERIA ALMAR.

5.2 RESIDUOS PELIGROSOS

Color: ROJO: Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.

Rotulo: Riesgo Biológico:

Deposite aquí: tollas de papel impregnadas de fluidos corporales, guantes, condones, ropa hospitalaria desechable, gasas, balines marcadores, micropore, isopañil, papel higiénico, tapabocas, jeringas, sondas, bolsas de colón, venoclisis, venocath, conectores, material paracentesis, bolsas de Solución salina, equipo venoclisis, tapón venoclisis, capuchón agujas, micropore, apósitos, frascos recolectores de muestras, medicamentos vencidos, humidificadores, cánula sialografías.


Guardián: agujas, pericraneal, ampollas, hojas de bisturí, máquina de afeitar. Agujas tru cut, agujas para biopsias.

Disposición Final: Entregar a la empresa recolectora de Residuos Hospitalarios EMDEPSA las sedes que se encuentran fuera de clínica.

Aquellas sedes que se encuentren al interior de clínicas deberán realizar la correspondiente recolección de residuos y ser entregados al personal de la clínica el cual se encargara de hacer entrega a la empresa contratada para su disposición final.

6. RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

La recolección y traslado interno de los residuos hospitalarios de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S se efectúa de acuerdo a la ruta preestablecida para cada sede y de acuerdo al plano anexo donde se especifica la ruta y el orden de recolección.


	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

La recolección de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S se realiza teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Se cubrirá la totalidad de los servicios y las áreas de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S prestando atención a las condiciones de higiene, rapidez, silencio, rutas internas y horarios establecidos para tal fin.
- Los procedimientos deben ser realizados en forma tal que no se produzca el rompimiento de los recipientes o derrames que ocasionen el riesgo.
- La recolección no debe de obstaculizar las actividades normales. Debe hacerse en horas de menor transito posible de personal, pacientes, colaboradores o visitantes.
- En el momento de la recolección de los residuos se efectuarán mecanismos de desactivación de baja eficiencia mediante la utilización de componentes especializados en el tratamiento de la desinfección. Para el caso de nuestra empresa se utilizarán Sales de Amonio Cuaternario en composición de 10gr por cada litro de agua y se hará por aspersión al recolectar cada bolsa.
- El tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación debe ser el mínimo posible.
- En caso de accidente o derrame, inmediatamente se debe llevar a cabo una limpieza y desinfección del lugar y seguir el protocolo de contingencia previsto en el presente documento. e informar a cualquier representante del GAGAS.
- Debe garantizarse la integridad de los residuos hasta el momento de la disposición final.
- Las bolsas plásticas que son recolectadas deben cerrarse atándolas en la parte superior y etiquetadas inactivación de la bolsa con Amonios Cuaternarios.
- Una vez que los residuos llegan a su sitio final de almacenamiento, no deben ser abiertos ni mucho menos debe extraerse parte o la totalidad de su contenido.
- En caso de que los recipientes estén sucios, éstos deben lavarse antes de poner las bolsas plásticas nuevas. Éstas deben ser introducidas en los recipientes de modo que sobresalgan 5 a 10 cm., con los cuales se hace el pliegue sobre el borde superior del recipiente. Aplicación de Amonios Cuaternarios.

6.1. RUTA DE RECOLECCIÓN

Ver anexo 1.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010



6.2. HORARIOS DE RECOLECCIÓN POR RESIDUOS


- **Residuos Ordinarios.**
Recolección Interna: 4:30 pm de lunes a viernes
Recolección Externa: 5:00 pm
- **Residuos Biológicos:**
Recolección Interna: 4:30 pm de lunes a viernes
Recolección Externa: 5:00 pm

6.3. PERSONAL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN


El personal que se ha dispuesto al interior de la organización para esta labor son las funcionarias de servicios generales.

6.4. DOTACIÓN DEL PERSONAL

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	DESCRIPCIÓN
Protectores Oculares 	<p>Biológico: Protectores oculares y/o careta facial en los procedimientos que se generen gotas de sangre o líquidos corporales.</p> <p>Proyección de líquidos, esquirlas.</p> <p>Exposición a material corrosivo.</p>
Guantes de Caucho de 12 Pulgadas 	<p>Son elaborados en caucho negro de 12 pulgadas de largo. Se utilizan para realizar labores diversas como limpieza y lavado de objetos.</p>

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

<p>Botas Plásticas</p> 	<p>Calzado elaborado en material de caucho, utilizadas para labores a la intemperie, ofrecen protección contra agua, sustancias calientes, humedad, entre otras. Son utilizadas por personal que tenga que transitar por espacios enfangados o húmedos. Es recomendable que estén forradas por dentro en tejido de algodón antitranspirante.</p>
<p>Careta con carbón activado</p> 	<p>Las mascarillas respiratorias son equipos de protección personal que protegen las vías respiratorias del usuario, de los contaminantes que se encuentran en el medio ambiente laboral</p>
<p>Gorro</p> 	<p>El gorro impide que los vapores tóxicos impregnen el cabello, además permite que tras la limpieza no queden cabellos en las superficies.</p>
<p>Peto plástico</p> 	<p>Evita el contacto corporal (tronco y miembros inferiores a la altura de la rodilla, en su parte anterior); protegiéndolo de peligros relacionados con labores que implican el contacto con agentes químicos.</p>

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

7. RELACIÓN TIPO DE RESIDUOS POR ÁREA GENERADORA

7.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Ordinarios,

(Biodegradables e inertes):

Área administrativa
Oficinas

Salas de espera
Recepción y portería
Ambulancia

Área Almacenamiento

Cuarto tiene condiciones de paredes, techos y puertas en material lavable, con ventilación e iluminación adecuada, fuente de agua y desagüe, debidamente señalizado

Reciclables

Área administrativa
Salas de exámenes
Oficinas

Salas de espera
Recepción y portería

Área Almacenamiento

Cuarto aislado debidamente demarcado y señalizado

7.2 RESIDUOS PELIGROSOS

Infecciosos o de Riesgo Biológico

Infecciosos

Salas de exámenes

Biosanitarios


Salas de exámenes

Corto punzantes

Salas de exámenes y Ambulancia

Área Almacenamiento

Cuarto tiene condiciones de paredes, techos y puertas en material lavable, con ventilación e iluminación adecuada, fuente de agua y desagüe, media caña y debidamente señalizado

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

8. PROGRAMA DE CAPACITACION AL PLAN DE GESTION PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS.

En RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S se ha determinado la implementación de un programa continuo de formación y capacitación en cuanto al Manual y las actividades relacionadas con las conductas básicas de bioseguridad y manejo de residuos hospitalarios.

Dicho programa de capacitación será implementado en dos fases:

La primera de ellas es difundir al interior de la institución por medio de la ARL Colpatría y la empresa EMDEPSA los siguientes temas:


- Sensibilización en cuanto al manejo, tratamiento, disposición y evaluación de los residuos hospitalarios.
- Conductas básicas de bioseguridad.
- Conocimiento y aplicación del manual para la gestión de los residuos hospitalarios de la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S

En la segunda etapa se tendrían como objetivos los siguientes:

- Presentación del Manual al personal.
- Establecer un programa de capacitación continuada en cuanto a reformas, cambios, nuevas reglamentaciones relacionadas con el manejo de los residuos hospitalarios y bioseguridad.
- Establecer programas de capacitación periódica.
- Establecer programas de auditoría interna de manejo de residuos hospitalarios, y aplicación de presente manual y bioseguridad.

8.1 PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de contingencia contempla las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos peligrosos infecciosos y químicos, en eventos tales como: sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, suspensión del servicio de aseo, fugas y derrames.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

8.1.1. En Caso De Incendio

Los incendios se deben prever y por tal razón la sede de RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. debe estar dotada de extintores adecuados según los tipos de fuegos posibles. Se deberán seguir los protocolos establecidos para la extinción del fuego, de acuerdo con el documento A-RH-GA-010 Plan de Emergencias y Evacuación Sede San Rafael Cuba.

El área y los elementos resultantes de un incendio generados en el cuarto central de residuos, se deberán aislar debido a la posible presencia de residuos peligrosos infecciosos que no se alcanzaron a consumir durante el incendio. Se dará aviso a la empresa contratada para la recolección de estos residuos para la recolección y disposición final de las cenizas.

Las cenizas o residuos resultantes de un incendio de áreas distintas al cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos infecciosos, se deberá disponer siguiendo las indicaciones emitidas por el cuerpo de Bomberos, una vez finalice las operaciones de extinción del mismo.

8.1.2 En Caso de Sismo

Después de un sismo y frente al manejo de residuos, el área de ingeniería y mantenimiento, con apoyo de la brigada de emergencia, deberá realizar la evaluación del impacto causado en el cuarto de almacenamiento central de residuos, en caso de destrucción total se procederá a demarcar el área con cinta de seguridad e instalando aviso sobre la presencia de residuos peligrosos con el fin de alertar a los encargados de la recolección de escombros.


Si los residuos quedan a la intemperie después del sismo, se procederá a agregar cal de manera que cubra los residuos encontrados, utilizando los elementos de protección personal acordes con la actividad. De manera inmediata se procederá a dar aviso a la empresa contratada para su recolección o informar a la autoridad sanitaria en espera de las directrices para el manejo de los residuos infecciosos Resultantes del evento.

8.1.3 En caso de Interrupción del Servicio de Acueducto

Se debe garantizar la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios cada vez que son recogidos los residuos por la empresa contratada para este proceso. En caso de un racionamiento o cortes en el servicio de acueducto RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. se surte de los tanques de reserva de la propiedad clínica.

Si la reserva de agua se agota, se debe informar a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, para que provean el agua necesaria mediante carro tanque, mientras se soluciona el inconveniente.

Durante racionamientos largos, se debe fomentar en el personal de RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S a través del Comité de Gestión Ambiental, la optimización en el uso

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

del agua, restringir aquellos servicios sanitarios que no son críticos y dar prioridad a la limpieza de áreas con mayor riesgo de contaminación.

8.1.4 En caso de Corte de Energía Eléctrica

Teniendo en cuenta que RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. no genera residuos Anatomopatológicos, se tiene concebido que durante un racionamiento eléctrico se continúe el proceso de recolección interna de dichos residuos con su proceso de Desactivación con el producto establecido por la Empresa y se de continuidad con el proceso de entrega de residuos a la empresa contratada para la prestación de este servicio.

8.1.5 En caso de Corte o Interrupción del Servicio Especial de Aseo

En caso de no recolección de residuos por parte de la empresa de aseo, el Area de Calidad deberá comunicarse con la empresa para indagar la causa de la suspensión de actividades.


El cuarto central de Residuos Peligrosos cuenta con una capacidad de almacenamiento de dos (2) días máximo a la frecuencia establecida con la empresa especial de aseo contratada, tiempo en el cual se deberá solucionar las dificultades que ocasionó la suspensión del servicio. Si la razón del corte del servicio es ajeno a la empresa, se debe avisar a la Secretaria Municipal de Salud Dirección Ambiental.

En caso de continuar la suspensión por un tiempo igual o superior a 5 días se procederá a buscar otra Empresa de Servicios especiales de aseo y se llevará desactivación de baja eficiencia para los residuos.

8.1.6 En Caso de Derrame de Residuos Peligrosos:

Para los derrames de sustancias potencialmente infecciosas se debe seguir las instrucciones manifiestas en el Manual de Bioseguridad de RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. respecto al aislamiento del área, contención, recolección, limpieza, desinfección y uso de elementos de protección personal durante la contingencia; los residuos generados durante la ejecución del plan de contingencia se deben disponer en doble bolsa roja, etiquetar y trasladar al cuarto de almacenamiento central a través del carro recolector respectivo. Para ello se deberá tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Aislar inmediatamente el área de personal
2. Señalizar el área con identificación de advertencia
3. Efectuar aspersión inmediata de inactivación a toda el área
4. Utilizar la máxima seguridad personal para atender el caso
5. Realizar la recolección del derrame
6. Efectuar la limpieza y la desinfección del área nuevamente.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

8.1.7 Accidente al interior de la Organización o del vehículo de Traslado Básico.

1. Informar en el acto al Jefe Inmediato y esperar instrucciones
2. Acudir al centro de urgencias más cercano
3. Reportar el accidente inmediatamente a la ARL
4. Internamente realizar el reporte ante la ARL

9. INDICADORES DE GESTION INTERNA

Como un requisito establecido en el Manual de Procedimientos para Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia, según Decreto 2676 del 2002 y con el fin de medir y evaluar los resultados obtenidos en la labor de gestión interna de residuos hospitalarios y similares, RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S. calculará mensualmente los siguientes indicadores que serán registrados en el formulario RH1 que se anexa a este documento.

9.1 Indicadores de destinación: Es el cálculo de la cantidad de residuos sometidos enviados a incineración, reciclaje, disposición de rellenos sanitarios, dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados.

Para este indicador RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S. calculará los siguientes índices exigidos según Decreto Ambiental, los cuales se expresaran en porcentaje y serán consignados en el formulario RH1:

– Indicadores de destinación para desactivación de alta eficiencia
 $Idd = Rd / RT * 100$

– Indicadores de destinación para reciclaje:
 $IDR = RR / RT * 100$

– Indicadores de destinación para incineración:
 $IDI = RI / RT * 100$

– Indicadores de destinación para rellenos sanitarios:
 $IDRS = RRS / RT * 100$

Donde

Idd = Indicadores de destinación desactivación Kg/ mes.

IDR = Indicadores de destinación para reciclaje.


RR = Cantidad de residuos reciclados en Kg./ mes.

IDI = Indicadores de destinación para Incineración.

RI = Cantidad de residuos incinerados en Kg./ mes.

IDRS = Indicadores de destinación para relleno sanitario

RRS = Cantidad de residuos dispuestos en relleno Sanitario en Kg./ mes

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Rd = Cantidad de residuos sometidos a desactivación en Kg/ mes.

Ros = Cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, incineración, otros sistemas de tratamiento, reciclaje y enviados a rellenos sanitarios

9.2 Indicador de capacitación: Se establecerán indicadores para efectuar seguimiento al Plan de Capacitación: Número de jornadas de capacitación, número de personas entrenadas, etc

9.3 Indicador de beneficios: Se cuantifican los beneficios obtenidos económicamente por el aprovechamiento y gestión integral de residuos, tales como ingresos por reciclaje, reducción de costos por tratamiento al minimizar la cantidad de residuos peligrosos por una correcta segregación, etc.

9.4 Indicadores Estadísticos de Accidentalidad: Estos indicadores se calculan tanto para accidentalidad e incapacidades en general, como para las relacionadas exclusivamente con la gestión de residuos hospitalarios y similares. Son los siguientes:

– Indicador de Frecuencia: Se calcula como el número total de accidentes por cada 100 trabajadores día totales así como los relacionados exclusivamente con la gestión de los residuos hospitalarios y similares. Este índice lo deben calcular los generadores y los prestadores de servicios.

IF = Número Total de Accidentes mes por residuos hospitalarios x 2000 / Número total horas trabajadas mes.

– Indicador de gravedad: Es el número de días de incapacidad mes por cada 100 Trabajadores día totales.


IG = Número total días de incapacidad mes x 2400 / Número total de horas hombre trabajadas mes Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

– Indicadores de Incidencia: Es el número de accidentes en total, así mismo para los relacionados exclusivamente con la manipulación de los residuos hospitalarios y similares, por cada 100 trabajadores o personas expuestas.

II = Número o de accidentes mes x 100 / Número de personas expuestas

10. PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS.

Este proceso tiene como objeto la revisión de cada uno de los procedimientos y actividades adoptados en el programa de gestión para el manejo de los residuos hospitalarios de la EMPRESA RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S con el fin de verificar los resultados y establecer las medidas correctivas que haya lugar.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Para RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S se ha establecido como programa de auditoría interna al sistema de gestión para el manejo de los residuos hospitalarios las siguientes tareas:

- Auditorías mensuales a los procesos, áreas, evacuación y manipulación según lo adoptado en el programa, empleando listas de chequeo para tal fin como se muestra a continuación:

Las listas de verificación incluirán muchos de los aspectos mencionados en el presente documento y podían ser aplicadas en cualquiera de las áreas de la EMPRESA RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S que designe o tome el auditor del Grupo Ambiental.

La lista de verificación funciona de la siguiente manera: en el aspecto designado para las preguntas, el AUDITOR asignara cuantas preguntas o aspectos a verificar en el área seleccionada que el desee. Frente a cada pregunta se encuentran dos casillas las cuales corresponden al resultado de verificación, **SI APLICA, NO APLICA**.


Si la respuesta es **SI APLICA** esto significa que las tareas o procesos relacionados con el manejo de los residuos, se está realizando correctamente.

Si la respuesta es **NO APLICA** esto significa que las tareas o procesos relacionados con el manejo de los residuos, por algún aspecto por mínimo que sea, no se está realizando de forma correcta. En este caso el auditor en el espacio de observaciones registrará la falta encontrada. Por medio de comunicado escrito al jefe del área en la cual se encontró la deficiencia y con copia al Grupo Administrativo Ambiental, el Auditor le notificara la falla y le anunciará el tiempo asignado para que solucione el inconveniente. Al término del tiempo que ha sido asignado, el Auditor revisará la corrección e informará los resultados al Grupo Administrativo Ambiental.

De igual manera también se designa al Auditor del Grupo Administrativo Ambiental las siguientes tareas.

- Revisión mensual del formato RH1 y la consistencia en valores con los Indicadores de Gestión Interna.
- Reportes mensuales al Grupo Administrativo Ambiental, de las auditorias y evaluaciones realizadas del programa de Manejo de Residuos Hospitalarios de RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S
- Verificación y seguimiento de las tareas empleadas en corrección de las deficiencias encontradas en las auditorias.

Los informes generados por cada una de las auditorias, con los respectivos indicadores de gestión, de acuerdo con los contenidos de este manual, se deberán presentar a las autoridades ambientales y sanitarias competentes en los periodos establecidos por la ley de acuerdo a la categoría de generadores que tengamos en nuestro caso cada 12 meses.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

10.1. PRESUPUESTO.

Para la ejecución correspondiente al programa de Gestión para el Manejo de los Residuos Hospitalarios de la empresa RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S. La compañía no presenta una partida presupuestal asignada al tema de los residuos hospitalarios, pero cuando es necesario destinar recursos siempre hay apoyo de la alta dirección dado el alto compromiso existente en este tipo actividades.

EJECUCION

VALOR ASIGNADO

Adecuaciones físicas requeridas	El requerido
Compra de implementos	El requerido
Papelería y archivo	El requerido
Gastos varios e imprevistos	El requerido

11. SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S


Todas las actividades cotidianas del ser humano, incluyendo las acciones destinadas al manejo y cuidado de la salud, generan subproductos que pueden ser reutilizados, eliminados o destruidos de acuerdo con su naturaleza. El buen manejo de estos residuos brinda una mayor seguridad a todas las personas que visiten RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S, a nuestros pacientes y a todo el personal que labore aquí.

Por este motivo se incluye dentro de este documento los aspectos fundamentales para el buen uso de elementos de seguridad requeridos en el manejo de los residuos hospitalarios, normas básicas de Bioseguridad y procesos de limpieza y desinfección de las áreas en las cuales se generan los residuos hospitalarios. Los cuales están contemplados en los manuales, protocolos y guías establecidos por la empresa para su debido procedimiento, de tal manera que se garantice la protección tanto de los equipos biomédicos y la seguridad laboral de los funcionarios que intervienen en el desarrollo de estas funciones.

Los elementos de protección personal están descritos en el “Programa de Gestión de elementos de protección personal” y “Manual de bioseguridad”.

Estas medidas de seguridad permitirán que el personal, además de proteger su salud, desarrolle con mayor eficiencia su labor. Además se contemplan aspectos de capacitación en el trabajo, conducta apropiada, disciplina, higiene personal.

El personal involucrado en el manejo de residuos sólidos debe seguir las siguientes medidas de seguridad:

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010


- Debe conocer el cronograma de trabajo, así como el riesgo al que va a estar expuesto.
- Debe vacunarse contra: hepatitis B, y la que se requiera de acuerdo a lo establecido a la normatividad.
- Debe haber pasado un chequeo médico general.
- Debe encontrarse en perfecto estado de salud.
- No debe fumar, comer ni masticar ningún producto durante el trabajo.
- Debe desechar de inmediato los guantes y por ningún motivo deben ser reutilizados.
- Debe lavar y desinfectar el equipo de protección personal, especialmente los guantes.
- En caso de accidente este deberá ser notificado de manera inmediata a la Coordinación de talento humano quien se encargara de realizar el diligenciamiento de la notificación del accidente. Seguidamente el funcionario debe seguir los pasos descritos en el documento Procedimiento Accidentes e Incidentes de Trabajo.

11.1 PRECAUCIONES ESTÁNDAR

Las precauciones Universales parten del siguiente principio: ***“TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEBEN TRATAR A LOS PACIENTES Y SUS FLUIDOS CORPORALES COMO SI ESTUVIERAN CONTAMINADOS Y TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR QUE OCURRA TRANSMISION”***. Las precauciones estándar resultan de la aplicación conjunta de las “precauciones universales” y las “medidas de aislamiento hospitalario”.

7.3 Evitar el contacto de la piel o mucosas con la sangre y otros líquidos de precaución universal o no sangre visible de los pacientes. Usar el equipo de protección personal, tapabocas, guantes, gorro y delantales.

- Lavado de manos es la forma más eficaz de evitar contaminaciones cruzadas entre pacientes, personal del campo de la salud y visitantes, se debe lavar las manos inmediatamente en caso de contaminarse con sangre o fluidos corporales, antes de iniciar, finalizar y en el cambio de labores, después de manipular objetos contaminados y antes y después de quitarse los guantes.
- El uso de los guantes nunca sustituye la limpieza y desinfección de las manos, es indispensable utilizar los guantes y tapabocas en los procedimientos de L&D, al manipular los desechos sólidos y al manipular ropa sucia y contaminada.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

- Manejar en forma separada la ropa sucia y la contaminada. Ropa sucia proviene de la atención de pacientes que no contenga sangre o cualquier fluido corporal o material orgánico. Ropa contaminada contiene sangre, líquidos corporales o material orgánico producto de la atención al paciente. Se debe colocar en bolsa de color rojo enseguida de su recolección.
- Utilizar la bata de Bioseguridad solo para las labores de trabajo, para salir a la calle debe cambiarse.
- Solicitar indicación antes de ingresar a una puerta donde haya una señal de acceso restringido.

12. CAPITULO RESPEL

En RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S También hay presente otro tipo de residuos peligrosos los cuales representan un importante impacto ambiental de no ser manejados adecuadamente. Este tipo de residuos son: Lámparas de luz blanca, Pilas o baterías, Tóner de impresoras, Frascos de vidrio desechados.


12.1 CLASIFICACION

LÁMPARAS: La Lámpara fluorescente, también denominada tubo fluorescente, es una luminaria que cuenta con una lámpara de vapor de mercurio a baja presión y que es utilizada normalmente para la iluminación doméstica e industrial. Su gran ventaja frente a otro tipo de lámparas, como las incandescentes, es su eficiencia energética.

Está formada por un tubo o bulbo fino de vidrio revestido interiormente con Diversas sustancias químicas compuestas llamadas fósforos, aunque generalmente no contienen el elemento químico fósforo y no deben confundirse con él. Esos compuestos químicos emiten luz visible al recibir una radiación ultravioleta. El tubo contiene además una pequeña cantidad de vapor de mercurio y un gas inerte, habitualmente argón o neón, a una presión más baja que la presión atmosférica. En cada extremo del tubo se encuentra un filamento hecho de tungsteno, que al calentarse al rojo contribuye a la ionización de los gases.

NOTA: Se debe tener en cuenta que este tipo de lámparas (fluorescentes) son consideradas residuos peligrosos debido a su contenido de vapor de mercurio, por lo cual se debe disponer adecuadamente para evitar efectos ambientales negativos.

PILAS O BATERIAS: Una pila eléctrica es un dispositivo que convierte energía química en energía eléctrica por un proceso químico transitorio. Esta energía resulta accesible mediante dos terminales que tiene la pila, llamados polos, electrodos o bornes. Uno de ellos es el polo positivo o cátodo y el otro es el polo negativo o ánodo.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Los metales y productos químicos constituyentes de las pilas pueden resultar perjudiciales para el medio ambiente, produciendo contaminación química. Es muy importante no tirarlas a la basura (en algunos países no está permitido), sino llevarlas a centros de reciclado. En algunos países, la mayoría de los proveedores y tiendas especializadas también se hacen cargo de las pilas gastadas. Una vez que la envoltura metálica que recubre las pilas se daña, las sustancias químicas que se ven liberadas al medio ambiente causando contaminación. Con mayor o menor grado, las sustancias son absorbidas por la tierra pudiéndose filtrar hacia los mantos acuíferos y de éstos pueden pasar directamente a los seres vivos, entrando con esto en la cadena alimenticia.

TONER DE IMPRESORAS: El tóner: (del inglés toner), también denominado tinta seca por analogía funcional con la tinta, es un polvo fino, normalmente de color negro, que se deposita en el papel que se pretende imprimir por medio de atracción electrostática.


Cartuchos de tóner (polvo) y de tinta de diferentes tamaños se encuentran en: Fotocopiadoras, máquinas de fax e impresoras. Los elementos de un cartucho de tinta son los siguientes:

- Plástico: Es la estructura del cartucho de forma semi-rectangular.
- Tinta: El cartucho consta con un depósito de tinta dentro del contenedor plástico.
- Esponja de tinta. Contiene aproximadamente 20 gramos de tinta.
- Panel de circuitos impresos. Tarjeta con soporte de aluminio con contactos eléctricos los cuales forman burbujas cuando se aplica alto voltaje.
- Cabezal de impresión por sistema de inyección. Consiste en boquillas de inyección, filtros y válvulas de aire.
- Elemento calentador. Consiste de sensores de temperatura y calentadores de inicio.

PLACAS RADIOGRAFICAS: Las sales de plata contenidas en las radiografías tienen un alto poder contaminante tanto del suelo como de las aguas, que, de no recuperarse, se acumularían en vertederos, con la consiguiente pérdida de su valor económico.

LIQUIDOS FIJADOR- REVELADOR: Los líquidos fotográficos se consideran residuos peligrosos y deben gestionarse como tales. Estos residuos se generan en laboratorios de revelado y en procesos auxiliares de otras actividades. Aquellas empresas que generen este tipo de residuo deben almacenarlo y entregarlo a un gestor autorizado de residuos peligrosos.

Estos líquidos fotográficos incluyen una gran variedad de productos químicos entre los que encontramos cianuros, reactivos oxidantes, ácidos orgánicos e inorgánicos, alcalinos cáusticos, hidrocarburos, acetonas, compuestos de mercurio, plata...Debido a esta

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

composición química su vertido por el desagüe supone un daño al medioambiente, por lo tanto, este debe ser recogido y entregado a un gestor para su posterior tratamiento.

Las soluciones empleadas en revelado fotográficos son:

- Revelador- reduce químicamente el haluros de plata de la película o papel para formar una imagen de plata metálica. La plata, una vez formada la imagen ya no es necesaria, por lo que se elimina con el blanqueador y fijador.
- Fijador- convierte el haluros de plata en complejos de plata solubles.
- El Megacentro compuesto recuperable y reciclable del proceso de revelado fotográfico es la plata. La plata es un metal precioso de gran valor que tiene la propiedad de reaccionar con la luz y producir imágenes, de ahí su uso en fotografías y radiografías.
- La plata se puede recuperar del líquido fijador (líquido que elimina la plata de la película) y en el estabilizador (porque parte del fijador se queda en el tanque del estabilizador).
- Las ventajas que presenta la recuperación de la plata son obvias: por un lado su alto valor económico en el mercado hace rentable su recuperación para emplearlo en la producción de joyas o reinvertirse en el laboratorio. Por otro lado, supone una mejora ambiental reduciendo la sobreexplotación de este recurso natural e impidiendo que las soluciones líquidas lleguen a la red de saneamiento donde se diluyen e imposibilitan su recuperación.


12.2 SEGREGACION

Cuando un residuo peligroso es generado, es necesario tener en cuenta si este residuo tiene potencial de contaminar a otros o de reaccionar con otras sustancias químicas y generar un peligro adicional.

Por tal razón es importante establecer medidas que permitan llevar a cabo una separación de los RESPEL antes de ser desechados, para lo cual se puede ejecutar las siguientes acciones:

Para los casos de luminarias, tóner y pilas o baterías, los funcionarios del área de mantenimiento se encargan de realizar la selección y almacenamiento de estos desechos.


En los casos de las placas radiográficas y líquidos revelador y fijador están a cargo de los tecnólogos de cada sede quienes se verifican la rotulación de los envases plásticos donde

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

se almacenan estos líquidos. En cuanto a las placas radiográficas estas se almacenan en cajas o bolsas plásticas para ser entregadas a la empresa contratada para tal fin.

12.2.1 TABLA POR TIPOS DE RECIPIENTES MANEJADOS POR ÁREA

SALA	COLOR RECIPIENTE	ETIQUETA	TAMAÑO CANECAS	CANTIDAD
RECEPCION		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
ENTREGA DE RESULTADOS		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
SALA DE ESPERA		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
DIGITALIZACION		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
RADIOLOGIA		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
			20 Lt	1
BAÑO SALA RAYOS X			20 Lt	1
CONTROL CONSOLA RADIOLOGIA		NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES	20 Lt	1

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

LECTURA MEDICA		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
TRANSCRIPCION		NO PELIGROSO BIODEGRADABLES	20 Lt	1
COCINA		NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES	20 Lt	1
BAÑO ADMINISTRATIVO		NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES	20 Lt	1
COCINETA		NO PELIGROSOS BIODEGRADABLES	20 Lt	1

12.3. ALMACENAMIENTO


Consiste en almacenar temporalmente los RESPEL antes de ser desechados finalmente en cuarto adecuado para tal fin.

Para las luminarias, pilas y tóner el tiempo de almacenamiento es hasta tener un número considerable siempre y cuando no genere riesgos ambientales y se encuentren almacenados adecuadamente, estos son entregados a EMDEPSA para su disposición final.

Las luminarias son empacadas en cajas de cartón donde no sobre salga ninguna parte de ellas evitando que se rompan.

Las pilas son almacenadas en recipiente plástico seco como los de gaseosa de manera que no tengan contacto con el ambiente evitando oxidación.

Los tóner y chatarra electrónica son empacados en cajas de cartón debidamente sellados y rotulados.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Para las placas radiográficas y líquidos como fijador y revelador los cuales deben ser almacenados en recipientes plásticos debidamente etiquetados, los cuales son almacenados en el cuarto oscuro hasta ser entregados a la empresa METALES PROCESADOS E.U.

12.4 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO

RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S Cuenta con cuarto intermedio para el almacenamiento de Residuos Peligrosos y Residuos Ordinarios en los cuales se dejan debidamente empacados y selladas las bolsas que deberán ser recogidas por los funcionarios de Servicios Generales de Clinica San Rafael los cuales se encargan de hacer la recolección para llevar a los cuartos de Almacenamiento Central donde finalmente serán recogidos por la empresa contratada para la Disposición Final.

Cada espacio cuenta con suficiente iluminación y ventilación natural y las paredes y pisos facilitan los procedimientos de limpieza y desinfección. El cuarto de almacenamiento está provisto con punto de agua, drenaje, cuenta con energía eléctrica y rejillas de aislamiento para evitar el ingreso de vectores.

El área de residuos peligrosos está dotada con balanza, canecas plásticas el acceso es restringido cuyo cuarto permanece bajo llave a cargo del personal responsable de la ruta sanitaria interna.


12.5 DISPOSICION FINAL

RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. hace entrega a **EMDEPSA:** para realiza la recolección de luminarias y toner para ser dispuestos en celdas de seguridad. De igual manera le son entregadas las pilas y baterías las cuales son entregadas a **RECOPILA.**

En cuanto a las placas radiográficas y líquidos como fijador y revelador son entregados a **METALES PROCESADOS E.U** quienes hacen el proceso de para líquidos consecución de haluros de plata para posterior reciclaje y venta. La planta de tratamiento de aguas residuales realiza los siguientes pasos:

- Precipitación de metales pesados
- Destrucción de materia orgánica
- Ajustes de parámetros de vertidos
- Los residuos sólidos son deshidratados por medio de un filtro-prensa y posteriormente almacenados en bolsas plásticas de polipropileno.

La recolección por parte de la empresa contratada para el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos de RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S está a cargo de la empresa **EMDEPSA** la cual presta los servicios de recolección de residuos peligrosos, dicha entidad cuenta con la autorización de las autoridades ambientales competentes para ejercer esta función.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

Dicha entidad realizar tratamiento de alta eficiencia utilizado para los residuos Cortopunzantes la termo destrucción controlada (Incineración) El tratamiento de alta eficiencia, que tiene por objeto eliminar la carga biológica contaminante de dichos residuos.

13. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES SEDE SAN RAFAEL CUBA

13.1 DIAGNOSTICO CUALITATIVO Y PRONOSTICO

En la sede Clinica San Rafael Cuba se generan los residuos con sus respectivas cantidades mensuales:


TIPO DE RESIDUO	PESO Kg
Ordinarios	100.5
Biosanitarios	92
Quimicos	112
Reciclables	25
Respel	0

13.2 DISTRIBUCIÓN ÁREAS SEDE CLINICA SAN RAFAEL CUBA

La sede Clinica San Rafael Cuba se encuentra ubicada en la CRA 25 N 7A-87 PISO 1 cuya infraestructura cuenta con 1 piso en el que se distribuyen:


Piso 1 Asistencial y Administrativo:

- Recepción
- Sala de Espera
- 2 salas de ecografía
- Pasillo de espera y Atencion
- Sala de Lectura
- Digitalización
- Sala de Rx
- Cocineta
- Cuarto de Aseo

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

13.3 RESIDUOS GENERADOS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS

Dependencia	Residuos Ordinarios	Residuos Biológicos	Residuos Peligrosos	Reciclaje
Recepción	envolturas alimentos residuos de oficina no reciclables	No aplica	Lámparas, Toner Impresora, chatarra electrónica.	Papel de oficina, ganchos de cocedora
Sala de espera	envolturas alimentos residuos de oficina no reciclables	No aplica	No aplica	No aplica
Sala de lectura	Envolturas alimentos, residuos de oficina no reciclables.	No aplica	Lámparas, Toner Impresora, chatarra electrónica, pilas.	Papel de oficina, ganchos de cocedora.
Sala Digitalización	Envolturas alimentos, residuos de oficina no reciclables, placas secas.	No aplica	Lámparas, chatarra electrónica	Papel de oficina
Sala Rx	Envolturas guantes, envolturas jeringas, toallas desechables.	Toallas impregnadas con fluidos corporales, guantes, gasas, jeringas, apósitos, Papel higiénico, ropa desechable	Lámparas.	Papel de oficina, recipientes plásticos.
Sala Ecografía	Envolturas jeringas, toallas desechables, papel printer.	Toallas impregnadas con fluidos corporales, preservativos, guantes, ropa desechable.	Lámparas.	Papel de oficina
Cocineta	Toallas desechables, alimentos, envolturas alimentos	No aplica	Lámparas.	Latas de aluminio, recipientes plásticos.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
		VERSION: 5
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

13.4 INVENTARIO INSTALACIONES

OFICINAS	ELEMENTOS	CANTIDAD
Recepción	Computadores	1
	CPU	1
	mouse	1
	impresoras	1
	lámpara LED	1
Sala de Espera	lámpara LED	1
Pasillo de espera y Atención	bombillos ahorradores	4
Digitalización	Bombillos ahorradores	4
	Computador	1
	CPU	1
	Mouse	1
Sala de Rx	Bombillos ahorradores	2
	Bombillo baño de paciente	1
Ecografía	Bombillo	1
Baño Pacientes	Bombillos	1
Lectura y transcripción	lámpara LED	1
Salita de Espera	Bombillo	1
Cocineta	bombillo	1
Cuarto de Aseo	bombillo	1
Baño Personal Administrativo	bombillo	1
Baño	bombillo ahorrador	1


14. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

ENERGIA:

- Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro energético.
- Desconectar equipos informáticos que no se encuentren en uso.
- Aprovechar al máximo la luz natural, para minimizar el gasto eléctrico
- Aprovechar el aire exterior cuando la temperatura sea la adecuada

AGUA

- Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro Agua.
- Informar a los funcionarios y usuarios para evitar goteos. Ya que un goteo continuo puede desperdiciar hasta 20 litros de agua día.

	CONTROL DE DOCUMENTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO	ACTUALIZACION: Septiembre 2014
	MANUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS SEDE CUBA	VERSION: 5
		VIGENTE DESDE: 20-Dic 2011
		CODIGO: E-CD-GA-010

CONSUMO DE PRODUCTOS

- Atender el criterio ambiental en el aprovisionamiento, mediante la elección de materiales, productos y suministradores con certificación ambiental.
- Adquirir productos de larga duración y que no se conviertan en residuos nocivos al final de su vida útil
- Reducir el consumo de papel para uso interno, ejemplo usar papel reciclaje, fomentar el uso de correo electrónico.
- Utilizar en los equipos la vista previa antes de imprimir.
- Elegir productos de limpieza menos agresivos con el medio ambiente
- Adquirir productos con envases retornables y evitar los elementos no recargables.

RESIDUOS

- Conocer el código de conducta de las tres R's, reducir, reutilizar, reciclar.
- Involucrar al personal en la correcta gestión de los residuos y en la separación selectiva de estos desde su origen.
- Evitar el uso de elementos desechables de plástico.
- Realizar una buena gestión de los residuos peligrosos: tubos fluorescentes, baterías, pilas, envases de productos de limpieza, tóner, etc.

15. ANEXOS

RUTA DE EVACUACIÓN

COPIA NO CONTROLADA